Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3953 /2019.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID Nº 359.879, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.-

Asunción, 13 de noviembre de 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual se pone a consideración de la Señora Ministra, la firma de la Resolución por la cual se Declara Desierto el llamado a Contratación Directa N° 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" con ID Nº 359.879.-

CONSIDERANDO

Que, por Resolución MTESS N° 3656/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar los procedimientos del llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 359.879.-

Que, en fecha 28 de octubre de 2019, siendo las 09:30 horas se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 359.879.-

Que, el Comité Evaluador en su Informe, de fecha 28 de octubre de 2019, efectuó la siguiente recomendación: *"**DECLARAR DESIERTO**; el llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID Nº 359.879" de conformidad a la Ley Nº 2051/03 Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" Inc. b); que establece lo siguiente: que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..." y **RECOMENDAR**; realizar los procedimientos correspondientes para un nuevo llamado"*

Que, Los créditos presupuestarios para el presente llamado se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2019, según se observa en la constancia ad referéndum que forman parte del expediente.-

Sara Riv... Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General * C.I. 050306

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLA NACIO KLUPO
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2953 /2019.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID Nº 359.879, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.-

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual – Previsiones Presupuestarias por Programas / Subprogramas / Proyectos, se tiene prevista para el Ejercicio Fiscal 2020, la partida presupuestaria en el Subgrupo 310 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS".

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 78/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: *"Por consiguiente y luego de haber analizado las documentaciones obrantes en el expediente de referencia, además de la normativa legal aplicable y el correspondiente Informe emanado del Comité Evaluación de Ofertas, esta Dirección Jurídica considera que se evidencian los presupuestos legales establecidos en el inciso b), del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para proseguir con los trámites administrativos tendientes a la "Declaración de Licitación Desierta" del Llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS CANON - PLURIANUAL REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID 359.879, así como el inicio a un nuevo Llamado a Licitación". (Sic);*

Que, el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".*

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

BAIGALUPO
MINISTRA

C.B. 050397

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3953 /2019.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID Nº 359.879, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.-

-3-

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º DECLARAR DESIERTO, el llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 "REPOSICIÓN DE AGUA MINERAL CON PROVISIÓN DE BEBEDEROS – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" con ID Nº 359.879, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

ART. 2º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a realizar los procedimientos para el nuevo llamado.

ART. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 050393
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *
Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social